



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 01 SEP 2014

VISTO la N.I. DPDPD N° 21811/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, y la Nota del Socio Gerente del Grupo Editor Nexo Argentina SC., Sr. Daniel Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial la Capacitación denominada: "Educar para cambiar atendiendo la diversidad: Cómo ser maestro de un alumno con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad", organizada por el Grupo Editor Nexo Argentina SC y a cargo de la Lic. en Psicología Nadine Amed Videla y el docente Luis Enrique Hernández, bajo la modalidad virtual, a llevarse a cabo entre los meses de agosto a diciembre del año en curso.

Que dicha Propuesta pretende ser una ayuda para directivos y docentes en el conocimiento de conocer mejor el TDAH, reconocer sus síntomas y prepararse para abordar el Trastorno interdisciplinariamente en la Escuela y manejar el estigma que muchas veces lleva asociado.

Que tiene entre sus objetivos: garantizar la inclusión educativa a través de estrategias pedagógicas que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad; asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo; garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley Nacional 26061; brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos; coordinar acciones para atender integralmente las necesidades de la población; como así también prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje.

Que está destinada a docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, estudiantes de la carrera docente y bibliotecarios del Sistema Educativo Provincial.

Que cuenta con una carga horaria de ochenta (80) horas reloj, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización de la Capacitación denominada: "Educar para cambiar atendiendo la diversidad: Cómo ser maestro de un alumno con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad", organizada por el Grupo Editor Nexo Argentina SC y a cargo de la Lic. en Psicología Nadine Amed Videla y el docente Luis Enrique Hernández, bajo la modalidad virtual, a llevarse a cabo entre los meses de agosto a diciembre del año en curso; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1967

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H
SMS
R
A

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur